

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0733

En atención a la comunicación emitida por el Banco Davivienda, por Secretaría, ofíciasele haciéndole saber que la cuenta del Juzgado aparece a nombre del Juzgado 17 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá, teniendo en cuenta que el Despacho ha tenido diversas transformaciones de Municipal a Pequeñas Causas dictadas por el Consejo Superior de la Judicatura y para no hacer más gravosa la situación de los usuarios, designó dicha cuenta a este Estrado Judicial de manera permanente. **Ofíciase.**

De otra parte, acreditado como se encuentra el registro del embargo sobre el vehículo de placa SKG-824, DECRETASE de manera previa al secuestro, la captura y/o aprehensión del citado rodante. Con tal fin, líbrese oficio a las autoridades de policía respectivas, incluyendo la plena identificación del mismo.

Una vez sea puesto a disposición el bien, se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 096

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria